



No se trata de llevar a cabo una elección judicial que dé pauta a un mero juego formal de democracia

Los cambios institucionales para su concreción necesitan no sólo la emisión de una norma, sino la decidida voluntad de quienes los impulsan.

La reforma constitucional al Poder Judicial del 15 de septiembre de este año sigue en marcha con el establecimiento de los Comités de Evaluación de cada Poder de la Unión para seleccionar a las personas aspirantes a cargos judiciales.

La elección extraordinaria judicial, como ya se ha dicho en esta columna, requiere del presupuesto suficiente para llevarla a cabo en las mejores condiciones posibles, pero ello no es del todo suficiente.

En las próximas semanas se discutirán en el seno del Congreso de la Unión las reformas y adiciones o, en su caso, la abrogación de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley de Carrera Judicial. Estos dos instrumentos jurídicos son de vital importancia para el futuro de la función judicial pues, a través de ellas, se establecerán nuevas formas de vincular al Poder Judicial con la sociedad.



EL EMPUJE EN EL CAMBIO JUDICIAL

ENRIQUE SUMUANO / CONTRALOR INTERNO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
@ENRIQUESUMUANOC

No se trata de llevar a cabo una elección judicial que dé pauta a un mero juego formal de democracia, no se trata de la imposición de un modelo que por el sólo hecho de provenir de mayorías legislativas mágicamente resolverá los problemas de la justicia en México.

Una vez consumada la Reforma Judicial, exige de todos la voluntad del cambio, nadie en su sano juicio podría apostar a un fracaso de esta naturaleza donde están de por medio los bienes supremos del pueblo de México.

No hay modelos únicos de validez universal en los aparatos de administración judicial, sin embargo, todos deben tender a buscar la justicia social, sin ella no hay libertad ni democracia verdadera.

La participación de la comunidad jurídica en torno al cambio judicial es una verdadera fuente de riqueza y de vital importancia

para lograr evaluar la eficacia y eficiencia de la nueva apuesta que en materia de justicia realiza el actual régimen, y no propongo criticar para destruir, sino evaluar para mejorar.

Las consecuencias de la reforma al Poder Judicial, buenas o malas, pasarán por el análisis de los resultados que hagan los

académicos y los postulantés, pero sobre todo los justiciables, quienes deben ser el eje rector de toda esta acción de gobierno.

La unidad de estos propósitos nos hace fuertes como sociedad mexicana, sin duda, la fortaleza del pueblo de México nos mantiene soberanos.

Vamos adelante con lo mejor de nuestros buenos oficios desde cualquier trinchera que nos toque al servicio de la justicia pues, aunque no se comulgue con la forma, todos debemos procurar los fines en beneficio de la República.

"Las consecuencias de la reforma, buenas o malas, pasarán por el análisis de los resultados que hagan todos los justiciables".